

ANEXO N° 01-B

FORMATO DE CONTRATO MENOR DE BIENES

| DETALLE DEL REQUERIMIENTO | |
|--|--|
| Área usuaria / Área técnica estratégica | DAI- GAIC |
| Objetivo estratégico | 6.0 |
| Número de Cuadro Multianual de Necesidades | N° 389 CMN |
| Denominación de la Contratación | Adquisición de Menaje para Centro de Formación |
| Persona de contacto del AU/ATE | Carmela Chiabra/ Giovanna Vargas |
| Compatibilización | No corresponde |

| | |
|---|--|
| FINALIDAD PÚBLICA | <i>Proveer las mejores condiciones para la atención de los servicios de alimentación de las reuniones y eventos institucionales que se realizan en el Centro de Formación SBS.</i> |
| OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN | <i>Adquirir menaje para la atención de los servicios de alimentación de las reuniones y eventos institucionales que se realizan en el Centro de Formación SBS</i> |
| CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS <i>(Indicar las características o atributos técnicos que debe cumplir el bien para satisfacer las necesidades de la Entidad)</i> | |
| <ul style="list-style-type: none"> - 36 juegos de tazas de café y platos de línea tipo hotelera (cerámica, color blanco) - 96 vasos de vidrio transparente de 8 1/2 onzas | |

| | |
|--|---|
| LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN <i>(expresar el plazo en días calendario)</i> | Lima, Perú, máximo 15 días calendario contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| CONFORMIDAD <i>(Indicar el área o áreas responsables de otorgar la conformidad del servicio y precisar el procedimiento y requisitos que debe cumplir el proveedor para el otorgamiento de la conformidad)¹</i> | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Área responsable: Departamento de Asuntos Interinstitucionales de la GAIC 2. Requisitos: previa entrega del menaje solicitado | |

| | |
|---|--|
| FORMA Y CONDICIONES DE PAGO <i>(Precisar si se realiza el pago de la contraprestación en un solo pago o pagos periódicos. Precisar la documentación obligatoria a presentar por el proveedor para la realización del pago)</i> | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Un solo pago contra entrega de los bienes previa conformidad del área usuaria. | |

¹ En caso de considerar necesario incluir Penalidades

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS (*El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, de acuerdo con lo dispuesto por el literal c) del numeral 69.2 del artículo 69 de la Ley y el artículo 144 de su Reglamento*)

Un año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

| | |
|--|--|
| NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA / ÁREA TÉCNICA ESTRATÉGICA | |
| CARMELA CHIABRA PICASSO Jefe de Asuntos Interinstitucionales (a.i.) | |
| FECHA: 20/08/2025 | |

ANEXO N° 01

| Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos | | | | | |
|---|---|---|------|---|---|
| IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 1 | RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*) | <i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado.</i> | | | |
| | RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**) | <i>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución.</i> | | | |
| EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 2 | RIESGO IDENTIFICADO | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA | | IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN | |
| | <i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado.</i> | Baja | X | Baja | |
| | | Media | | Media | X |
| | | Alta | | Alta | |
| | <i>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución.</i> | Baja | X | Baja | |
| | | Media | | Media | X |
| Alta | | | Alta | | |
| ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS | | | | | |
| 3 | <i>Falta de proveedores en la interacción con el mercado.</i> | <i>Subgerencia de Logística</i> | | | |
| | <i>Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución.</i> | <i>Contratista</i> | | | |

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria